



16 AGO 2010

F

CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 9 de Agosto del 2010, bajo Acuerdo N° 73, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Modificación de los Proyectos respecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, en lo que respecta a los montos, según cuadro que se adjunta.

En Zapallar, a once días del mes de Agosto del año dos mil diez.

SEC / pfc.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS
MUNICIPALIDAD: ZAPALLAR
REGION: VALPARAISO

IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:

Financiamiento en PESOS (\$)				
Nombre de la Iniciativa	Monto Solicitado al Fondo probado por Concejo Municipal	Monto de modificación introducida- Observaciones SEREMI	Monto Inicial en Modificación	Observaciones
1. Reposición Bus Escolar	34.000.000	34.000.000	34.000.000	
2. Instalación de sistema de monitoreo de procedimientos en el área recursos humanos, financieros y administrativos	5.000.000	5.000.000	5.000.000	
3. Contratar los servicios profesionales que permitan instalar un sistema de comunicación en establecimientos.	3.100.390	3.100.390	3.100.390	
4.- Programa de Capacitación:	7.000.000	2.000.000	2.000.000	
4.1 Capacitación dirigida al personal directivo y docente.		6.000.000		
4.2 Capacitación destinada al personal administrativo		2.500.000		
4.3 Capacitación destinada al personal de mantenimiento		3.500.000		
5.- Jornadas de trabajo en Prevención y promoción de la salud mental y autocuidado en el personal	5.500.000	3.500.000	3.500.000	Se rebaja por cuanto puede ser incluida como acción de la SEP de cada Colegio.
6.- Incorporación de Tecnologías de la informática y la comunicación en la Educación Media de la comuna.	8.000.000		8.000.000	
7.- Habilitación acceso vehicular al patio Educ. Media Liceo Zapallar Y bodega del DAEM.	7.000.000		7.000.000	
8.-Diseño, Elaboración y Difusión en material impreso del Reglamento Interno del Personal.	7.500.000	4.500.000	4.500.000	Según evaluación SEREMI, el monto es muy alto para la iniciativa.
TOTAL	77.100.390		7.100.390	